

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de enero de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en el expediente de aprobación de Propuesta de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector noroeste del Puerto Deportivo de Marbella (Málaga), formulada por la entidad Puerto Deportivo de Marbella, S.A.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para la aprobación de Propuesta de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector noroeste del Puerto Deportivo de Marbella (Málaga), formulada por la entidad Puerto Deportivo de Marbella, S.A.

El 23 de noviembre de 2016, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda iniciar el trámite de información pública de «Propuesta de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector noroeste del Puerto Deportivo de Marbella.»

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y concluirá el mismo día en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El proyecto y la memoria de la información pública, estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Marbella (Málaga) y en los Servicios Centrales, sitos en C/ Picasso, s/n (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 19 de enero de 2017.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.